

Aldia del S. D. Fran. Naviera de Benitua y Galaxidi

Año 1765

Juram. de los Capitulares

En la Sala principal de la Casa del Consejo desta villa de Bergara a dos de febrero del año de mil setecientos sesenta y cinco ante el Escribano de su Mage. del Nro. Sr. y actual de Ayuntamiento de ella, se juntaron segun Costumbre los Señores D. Fran. Naviera de Benitua y Alcalde Alc. y juez ordinario, Pedro Antonio de Arcañorta Arana Síndico por General, D. Juan. P. de Capastizaval, Manuel de Amuchategui, el Licenciado D. Joseph Antonio de Sagastizaval Abogado de los R.ºs. Consejos, y Joseph de Izay Elvira Rodríguez, Pedro Jm. de Cicero Berceñan, y Andie de Arcañorta, Reg. de Justicia, y Juan. Antonio de Salazarregui Diputados, quienes en la Justicia y Regimien. pleno desta dha villa su Audiencia, elevaron el día de ayer pasado este referido año: Juntados así Juntos y Congregados el nombrado señor Alc. en conformidad de la Costumbre observada y guardada en ella se hizo Juram. de los Señores y cada uno de ellos señores sus con Capitulares sobre la señal de la Cruz con una Real en la forma dispuesta por dho. para que cada uno de ellos cumpla y cumpliere con las obligaciones de sus respectivos empleos procediendo en todo con desinterese e imparcialidad, y en su Consejo. habiendo jurado segun se requiere y prometieron así, y firmó dho. Alc. por sí y por los demás segun Costumbre y en fe de lo cual yo el Escribano =

D. Fran. Naviera de Benitua y Galaxidi

Antonio de Arcañorta